



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014 (Nº 07/14)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. JUAN GONZALEZ MIRAMÓN.
CONCEJALES: DÑA. M^a ANGELES SOTO BERNAD.
DÑA. NURIA SANZ MUÑOZ.
D. DAVID AMARILLAS GOMEZ.
D. JOAQUIN GOMEZ GARCIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. ISABEL SIERRA QUERENCIA, por delegación de fecha 28 de noviembre de 2002.

Día de celebración: 6 de marzo de 2014.
Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.
Hora de inicio de sesión: 9 horas y 10 minutos.
Hora de finalización: 10 horas.

ACUERDOS:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2014, SI PROCEDE. Aprobado.

SEGUNDO.- LICENCIAS DE ACTIVIDADES Y DE FUNCIONAMIENTO, SI PROCEDE.

- 1.- EXPTE. 2013/124. Se acuerda: Tomar conocimiento y proceder al cese de la Actividad.
- 2.- EXPTE. 2013/212. Aprobado.
- 3.- EXPTE. 2013/370. Se acuerda: El archivo del expediente y notificarlo al interesado.

TERCERO.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- 1.- EXPEDIENTE 2012/471. Se acuerda: La suspensión de la resolución de la Junta de Gobierno Local de 04/07/13, y ratificada en reposición el 05/12/13, hasta tanto sea resuelto el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto y notificar el acuerdo a los interesados.

CUARTO.- EXPEDIENTES DE CRÉDITOS INCOBRABLES FALLIDOS.

- 1.- EXPEDIENTE 1/2014. Se acuerda: Declarar al obligado al pago de la deuda como deudor fallido y vista la existencia de responsables subsidiarios, debería iniciarse el correspondiente procedimiento de declaración de responsabilidad.

QUINTO.- EXPEDIENTES DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE DEUDAS TRIBUTARIAS.

- 1.- EXPEDIENTE 11/2013. Se acuerda: Declarar la responsabilidad subsidiaria de la deuda impagada y notificarlo al interesado.
- 2.- EXPEDIENTE 12/2013. Se acuerda: Declarar la responsabilidad subsidiaria de la deuda impagada y notificarlo al interesado.
- 3.- EXPEDIENTE 13/2013. Se acuerda: Declarar la responsabilidad subsidiaria de la deuda impagada y notificarlo al interesado.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

SEXTO.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS. Aprobados.

- A) propuesta de liquidaciones 0011/2014.
- B) Propuesta de liquidaciones 0012/2014.
- C) Propuesta de liquidaciones 0010/2014.

SEPTIMO.- PROPUESTA DE DATA POR ANULACIONES DE VALORES-RECIBOS Y DE DERECHOS RECONOCIDOS.

- 1) Propuesta de factura de data por baja número 0000000000341. Aprobado.
- 2) Propuesta de factura de data por baja número 0000000000342. Aprobado.

OCTAVO.- DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS, SI PROCEDE.

- 1.- EXPEDIENTE D 01/14. Desestimado.
- 2.- EXPEDIENTE D 02/14. Estimado.
- 3.- EXPEDIENTE D 03/14. Estimado.

NOVENO.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES FISCALES, SI PROCEDE.

EXPEDIENTES ESTIMADOS: 1- B 121/13. 2- B 150/13. 3- B 221/13. 4- B 222/13. 5- B 223/13. 6- B 224/13. 7- B 225/13. 8- B 226/13. 9- B 227/13. 10- B 228/13. 11- B 229/13. 12- B 230/13. 13- EXPEDIENTE B 231/13. 14- B 232/13. 15- B 233/13. 16- B 234/13. 17- B 235/13. 18- B 236/13. 19- B 237/13. 20- B 238/13. 21- B 239/13. 22- B 240/13. 23- B 241/13. 24- B 242/13. 25- B 243/13. 26- B 244/13. 27- B 246/13. 28- B 247/13. 29- B 248/13. 30- B 249/13. 31- B 250/13. 32- B 287/13.

DÉCIMO.- FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS, SI PROCEDE.

EXPEDIENTES ESTIMADOS: 1.- F 20/14. 2.- F 17/14. 3.- F 18/14. 4.- F 19/14. 5.- F 21/14. 6.- F 22/14. 7.- F 23/14. 8.- F 24/14. 9.- F 25/14.

UNDÉCIMO.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS / RECLAMACIONES DE CONTRIBUYENTES.

EXPEDIENTES ESTIMADOS: 1.- R 70/13. 5.- R 86/13. 9.- O 05/14. Se acuerda: Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 06/02/2014 adoptado respecto del expediente B 118/13.

EXPEDIENTES DESESTIMADOS: 2.- R 76/13. 3.- R 82/13. 4.- R 84/13. 6.- R 08/14. 7.- R 17/14. 8.- R 18/14.

10.- EXPEDIENTE O 06/14. Se acuerda: Proceder a dar de alta o modificar en el censo correspondiente a los sujetos que se relacionan en el expediente de su razón.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 7 de abril de 2014.
El Secretario General,

Fdo.: Dña. María Isabel Brox Huguet.